



Radicado: D 2025070002127

Fecha: 20/05/2025

Tipo: DECRETO



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
República de Colombia



## DECRETO

**Por la cual se terminan unas vacaciones temporales, se declaran unos cargos en vacante definitiva y se da continuidad a unas provisionalidades en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones**

**EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN**, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 2024070003913 del 05 de septiembre de 2024 y el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, que modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública y el Decreto 1075 de 2015 y,

### CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con la Resolución 6000 del 20 de diciembre de 1995, el Departamento de Antioquia fue certificado en materia educativa. Por ello, ejerce las competencias descritas en el artículo 6 de la Ley 715 de 2001. Y frente a los municipios no certificados tiene la competencia de: *“6.2.3. Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones y trasladará docentes entre los municipios, preferiblemente entre los limítrofes, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados.”*

Mediante el Decreto 2024070003913 del 05 de septiembre de 2024, se determina la estructura administrativa de la Administración Departamental y se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Por el Decreto 2024070002652 del 04 de junio de 2024, se modificó la planta de cargos docente, directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo en los Establecimientos adscritos a los Municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

El título 1 del Decreto 1075 de 2015, artículo 2.4.1.1.22., establece las garantías para los educadores con derechos de carrera durante un nuevo periodo de prueba, *“6. En caso de continuar en el nuevo cargo, la secretaría de educación de la respectiva entidad territorial certificada, dentro de los tres (3) días siguientes a la comunicación de que trata el inciso anterior, deberá oficiar a la secretaría de educación de la entidad territorial de origen del educador para que decrete la vacancia definitiva del cargo que se encontraba en vacancia temporal, con el fin de que pueda ser provisto de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.4.6.3.9 del presente decreto. En caso de que se trate de la misma entidad territorial, la vacancia definitiva del cargo será decretada de oficio.”*

"Por la cual se terminan unas vacaciones temporales, se declaran unos cargos en vacante definitiva y se da continuidad a unas provisionalidades en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones"

Mediante Resolución N° 202550028107 del 25 de abril de 2025, emitida por la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín por el cual se actualizo en el Escalafón Docente a los Docentes que se encuentran adscritos a la planta de cargos de la Secretaría de Educación de Antioquia, que se describe a continuación:

N°	CÉDULA	NOMBRE COMPLETO	GRADO	CALIFICACIÓN FINAL
1	43168207	PAOLA ANDREA MUÑOZ HIGUITA	3AM	95,82
2	57291640	DALIA CATALINA ECHEVERRI ÁLVAREZ	2AE	98,33
3	75103217	YOVANY OCAMPO CALDERÓN	3AM	94,12
4	76319145	JAIRO ANDRÉS MURCIA VELASCO	3AM	90
5	1067920810	MARIA CAROLINA GÓMEZ SALAZAR	3AM	96,25
6	1074576615	YULIAN JUDITH SUAREZ	2A	86,67
7	1077431628	GISELA LEDESMA PALACIOS	3AM	93,75
8	1077441504	JUAN CARLOS VALDERRAMA MOSQUERA	3AM	97,5
9	1102803394	JUAN GUILLERMO URUETA SIERRA	3AM	93,75
10	1113635840	MARIA VICTORIA SÁNCHEZ CASTRO	3AM	96,65
11	1040031905	JORGE ARMANDO LÓPEZ PÉREZ	3AM	80

De acuerdo a lo anterior se hace necesario dar por terminadas las vacaciones temporales que se concedieron para desempeñarse en Periodo de Prueba en la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y en consecuencia declarar en vacante definitiva los cargos de los docentes que a continuación se relacionan:

N°	CÉDULA	NOMBRE	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	NIVEL - ÁREA	N° PLAZA	ACTO ADMINISTRATIVO POR EL CUAL SE LE CONCEDE VACANCIA TEMPORAL
1	43168207	PAOLA ANDREA MUÑOZ HIGUITA	DON MATÍAS	I. E. DONMATÍAS	COLEGIO DONMATÍAS - SEDE PRINCIPAL	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	5919	2024070000115
2	57291640	DALIA CATALINA ECHEVERRI ÁLVAREZ	SONSÓN	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR PRESBITERO JOSÉ GÓMEZ ISAZA	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR PRESBITERO JOSÉ GÓMEZ ISAZA - SEDE PRINCIPAL	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	12541	2024070000273
3	75103217	YOVANY OCAMPO CALDERÓN	CARAMANTA	I. E. JUAN PABLO GÓMEZ OCHOA	I. E. R. ALEGRÍAS	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	13758	2024070000101
4	76319145	JAIRO ANDRÉS MURCIA VELASCO	REMEDIOS	I. E. R. LA CRUZADA	COLEGIO LA CRUZADA - SEDE PRINCIPAL	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	4912	2024070000565
5	1067920810	MARIA CAROLINA GÓMEZ SALAZAR	LIBORINA	I. E. SAN FRANCISCO DE ASÍS	I. E. R. CURITI	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	8755	2024070000283
6	1074576615	YULIAN JUDITH SUAREZ	SAN LUIS	I. E. SAN LUIS	E U MADRE LAURA	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	11960	2024070000771
7	1077431628	GISELA LEDESMA PALACIOS	GUADALUPE	I. E. LUIS LÓPEZ DE MESA	I. E. R. LA BRAMADORA	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	6202	2024070000180
8	1077441504	JUAN CARLOS VALDERRAMA MOSQUERA	CAREPA	I. E. R. VILLA NELLY	I. E. R. VILLA NELLY - SEDE PRINCIPAL	Ciencias Naturales y Química	16013	2024070000291
9	1102803394	JUAN GUILLERMO URUETA SIERRA	SANTA ROSA DE OSOS	I.E. MARCO TOBÓN MEJÍA	I.E. MARCO TOBÓN MEJÍA - SEDE PRINCIPAL	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	6856	2024070000215
10	1113635840	MARIA VICTORIA SÁNCHEZ CASTRO	SALGAR	I. E. JULIO RESTREPO	LICEO JULIO RESTREPO - SEDE PRINCIPAL	Ciencias Naturales y	14489	2014070000310

“Por la cual se terminan unas vacaciones temporales, se declaran unos cargos en vacante definitiva y se da continuidad a unas provisionalidades en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones”

N°	CÉDULA	NOMBRE	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	NIVEL - ÁREA	N° PLAZA	ACTO ADMINISTRATIVO POR EL CUAL SE LE CONCEDE VACANCIA TEMPORAL
						Edu. Ambiental		
11	1040031905	JORGE ARMANDO LÓPEZ PÉREZ	EL PEÑOL	I. E. R. PALMIRA	C. E. R. SANTA INÉS	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	11592	2024070000280

A fin de garantizar la debida prestación del servicio académico, se hace necesario dar continuidad en vacante definitiva a las provisionalidades en vacante temporal de los docentes que venían ocupando dichos cargos mientras finalizará la novedad administrativa de los titulares del cargo, esto, de conformidad a lo dispuesto en el capítulo I de la Resolución N° 003593 del 27 de marzo de 2024, en su artículo primero, parágrafo segundo:

**PARÁGRAFO SEGUNDO.** Las vacaciones temporales de los empleos de carrera administrativa docente no se proveen a través de la solución de TI tipo Sistema de Información - Sistema Maestro. Dichas vacantes pueden proveerse directamente por la entidad territorial certificada en educación, siempre que no deba darle aplicabilidad a la Circular Externa 2023RS140848 de la CNSC o la norma que la modifique o sustituya.

Para los empleos docentes que se encuentran con nombramiento temporal por una situación administrativa del titular y se convierten en vacaciones definitivas, puede la entidad territorial certificada en educación, mediante acto administrativo, cambiar el tipo de vinculación a nombramiento provisional en vacancia definitiva con la misma persona que venía ocupando la temporalidad en reemplazo del titular para no afectar la prestación del servicio educativo.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	NIVEL - ÁREA	N° PLAZA	EN REEMPLAZO DE
1	1038405479	LUZ ELENA TORO COSME	DON MATÍAS	I. E. DONMATÍAS	COLEGIO DONMATÍAS - SEDE PRINCIPAL	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	5919	PAOLA ANDREA MUÑOZ HIGUITA 43168207
2	1042707157	MÓNICA ANDREA GUTIÉRREZ GARCÍA	SONSÓN	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR PRESBITERO JOSÉ GÓMEZ ISAZA	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR PRESBITERO JOSÉ GÓMEZ ISAZA - SEDE PRINCIPAL	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	12541	DALIA CATALINA ECHEVERRI ÁLVAREZ 57291640
3	21527542	DIANA YULEIDY LÓPEZ HOLGUÍN	CARAMANTA	I. E. JUAN PABLO GÓMEZ OCHOA	I. E. R. ALEGRÍAS	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	13758	YOVANY OCAMPO CALDERÓN 75103217
4	35893876	MARIA LEIDY PALACIOS AGUALIMPIA	REMEDIOS	I. E. R. LA CRUZADA	COLEGIO LA CRUZADA - SEDE PRINCIPAL	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	4912	JAIRO ANDRÉS MURCIA VELASCO 76319145
5	26345753	YINA MILENA CUESTA MENA	LIBORINA	I. E. SAN FRANCISCO DE ASÍS	I. E. R. CURITI	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	8755	MARIA CAROLINA GÓMEZ SALAZAR 1067920810
6	71253074	LUIS ALBERTO CÓRDOBA PEREA	SAN LUIS	I. E. SAN LUIS	E U MADRE LAURA	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	11960	YULIAN JUDITH SUAREZ 1074576615
7	44004198	ÉRICA MARCELA CATAÑO BARRERA	GUADALUPE	I. E. LUIS LÓPEZ DE MESA	I. E. R. LA BRAMADORA	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	6202	GISELA LEDESMA PALACIOS 1077431628
8	26330609	MARIA IDELISA IBARGUEN ARBOLEDA	CAREPA	I. E. R. VILLA NELLY	I. E. R. VILLA NELLY - SEDE PRINCIPAL	Ciencias Naturales Química	16013	JUAN CARLOS VALDERRAMA MOSQUERA 1077441504
9	43782501	GLADIS USUGA GOEZ	SANTA ROSA DE OSOS	I.E. MARCO TOBÓN MEJÍA	I.E. MARCO TOBÓN MEJÍA - SEDE PRINCIPAL	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	6856	JUAN GUILLERMO URUETA SIERRA 1102803394
10	1040034386	MARICELA FLÓREZ	SALGAR	I. E. JULIO RESTREPO	LICEO JULIO RESTREPO - SEDE PRINCIPAL	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	14489	MARIA VICTORIA SÁNCHEZ CASTRO 1113635840

“Por la cual se terminan unas vacaciones temporales, se declaran unos cargos en vacante definitiva y se da continuidad a unas provisionalidades en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones”

N°	CÉDULA	NOMBRE	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	NIVEL - ÁREA	N° PLAZA	EN REEMPLAZO DE
11	1143133077	KEYDIS JANELIS BOLAÑO QUINTERO	EL PEÑOL	I. E. R. PALMIRA	C. E. R. SANTA INÉS	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	11592	JORGE ARMANDO LÓPEZ PÉREZ 1040031905

Por lo expuesto anteriormente, el Secretario de Educación,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Terminar en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones las vacaciones temporales de los docentes que se describen a continuación, según lo expuesto en la parte motiva:

N°	CÉDULA	NOMBRE	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	NIVEL - ÁREA	N° PLAZA	ACTO ADMINISTRATIVO POR EL CUAL SE LE CONCEDE VACANCIA TEMPORAL
1	43168207	PAOLA ANDREA MUÑOZ HIGUITA	DON MATÍAS	I. E. DONMATÍAS	COLEGIO DONMATÍAS - SEDE PRINCIPAL	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	5919	2024070000115
2	57291640	DALIA CATALINA ECHEVERRI ÁLVAREZ	SONSÓN	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR PRESBITERO JOSÉ GÓMEZ ISAZA	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR PRESBITERO JOSÉ GÓMEZ ISAZA - SEDE PRINCIPAL	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	12541	2024070000273
3	75103217	YOVANY OCAMPO CALDERÓN	CARAMANTA	I. E. JUAN PABLO GÓMEZ OCHOA	I. E. R. ALEGRÍAS	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	13758	2024070000101
4	76319145	JAIRO ANDRÉS MURCIA VELASCO	REMEDIOS	I. E. R. LA CRUZADA	COLEGIO LA CRUZADA - SEDE PRINCIPAL	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	4912	2024070000565
5	1067920810	MARIA CAROLINA GÓMEZ SALAZAR	LIBORINA	I. E. SAN FRANCISCO DE ASÍS	I. E. R. CURITI	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	8755	2024070000283
6	1074576615	YULIAN JUDITH SUAREZ	SAN LUIS	I. E. SAN LUIS	E U MADRE LAURA	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	11960	2024070000771
7	1077431628	GISELA LEDESMA PALACIOS	GUADALUPE	I. E. LUIS LÓPEZ DE MESA	I. E. R. LA BRAMADORA	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	6202	2024070000180
8	1077441504	JUAN CARLOS VALDERRAMA MOSQUERA	CAREPA	I. E. R. VILLA NELLY	I. E. R. VILLA NELLY - SEDE PRINCIPAL	Ciencias Naturales y Química	16013	2024070000291
9	1102803394	JUAN GUILLERMO URUETA SIERRA	SANTA ROSA DE OSOS	I.E. MARCO TOBÓN MEJÍA	I.E. MARCO TOBÓN MEJÍA - SEDE PRINCIPAL	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	6856	2024070000215
10	1113635840	MARIA VICTORIA SÁNCHEZ CASTRO	SALGAR	I. E. JULIO RESTREPO	LICEO JULIO RESTREPO - SEDE PRINCIPAL	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	14489	2014070000310
11	1040031905	JORGE ARMANDO LÓPEZ PÉREZ	EL PEÑOL	I. E. R. PALMIRA	C. E. R. SANTA INÉS	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	11592	2024070000280

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Declarar en vacante definitiva los cargos docentes adscritos a la Secretaría de Educación de Antioquia que se detallan a continuación:

N°	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	NIVEL/ÁREA	N° DE PLAZA
1	DON MATÍAS	I. E. DONMATÍAS	COLEGIO DONMATÍAS - SEDE PRINCIPAL	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	5919
2	SONSÓN	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR PRESBITERO JOSÉ GÓMEZ ISAZA	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR PRESBITERO JOSÉ GÓMEZ ISAZA - SEDE PRINCIPAL	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	12541
3	CARAMANTA	I. E. JUAN PABLO GÓMEZ OCHOA	I. E. R. ALEGRÍAS	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	13758

*“Por la cual se terminan unas vacaciones temporales, se declaran unos cargos en vacante definitiva y se da continuidad a unas provisionalidades en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones”*

N°	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	NIVEL/ÁREA	N° DE PLAZA
4	REMEDIOS	I. E. R. LA CRUZADA	COLEGIO LA CRUZADA - SEDE PRINCIPAL	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	4912
5	LIBORINA	I. E. SAN FRANCISCO DE ASÍS	I. E. R. CURITI	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	8755
6	SAN LUIS	I. E. SAN LUIS	E U MADRE LAURA	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	11960
7	GUADALUPE	I. E. LUIS LÓPEZ DE MESA	I. E. R. LA BRAMADORA	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	6202
8	CAREPA	I. E. R. VILLA NELLY	I. E. R. VILLA NELLY - SEDE PRINCIPAL	Ciencias Naturales Química	16013
9	SANTA ROSA DE OSOS	I.E. MARCO TOBÓN MEJÍA	I.E. MARCO TOBÓN MEJÍA - SEDE PRINCIPAL	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	6856
10	SALGAR	I. E. JULIO RESTREPO	LICEO JULIO RESTREPO - SEDE PRINCIPAL	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	14489
11	EL PEÑOL	I. E. R. PALMIRA	C. E. R. SANTA INÉS	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	11592

**ARTÍCULO TERCERO:** Modificar y dar continuidad en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones a las provisionalidades de las personas que se detallan a continuación, quienes pasan de vacante temporal a **vacante definitiva** en el mismo cargo que se encuentran nombrados, según lo expuesto en la parte motiva:

N°	CÉDULA	NOMBRE	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	NIVEL - ÁREA	N° PLAZA	EN REEMPLAZO DE
1	1038405479	LUZ ELENA TORO COSME	DON MATÍAS	I. E. DONMATÍAS	COLEGIO DONMATÍAS - SEDE PRINCIPAL	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	5919	PAOLA ANDREA MUÑOZ HIGUITA 43168207
2	1042707157	MÓNICA ANDREA GUTIÉRREZ GARCÍA	SONSÓN	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR PRESBITERO JOSÉ GÓMEZ ISAZA	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR PRESBITERO JOSÉ GÓMEZ ISAZA - SEDE PRINCIPAL	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	12541	DALIA CATALINA ECHEVERRI ÁLVAREZ 57291640
3	21527542	DIANA YULEIDY LÓPEZ HOLGUÍN	CARAMANTA	I. E. JUAN PABLO GÓMEZ OCHOA	I. E. R. ALEGRÍAS	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	13758	YOVANY OCAMPO CALDERÓN 75103217
4	35893876	MARIA LEIDY PALACIOS AGUALIMPIA	REMEDIOS	I. E. R. LA CRUZADA	COLEGIO LA CRUZADA - SEDE PRINCIPAL	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	4912	JAIRO ANDRÉS MURCIA VELASCO 76319145
5	26345753	YINA MILENA CUESTA MENA	LIBORINA	I. E. SAN FRANCISCO DE ASÍS	I. E. R. CURITI	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	8755	MARIA CAROLINA GÓMEZ SALAZAR 1067920810
6	71253074	LUIS ALBERTO CÓRDOBA PEREA	SAN LUIS	I. E. SAN LUIS	E U MADRE LAURA	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	11960	YULIAN JUDITH SUAREZ 1074576615
7	44004198	ÉRICA MARCELA CATAÑO BARRERA	GUADALUPE	I. E. LUIS LÓPEZ DE MESA	I. E. R. LA BRAMADORA	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	6202	GISELA LEDESMA PALACIOS 1077431628
8	26330609	MARIA IDELISA IBARGUEN ARBOLEDA	CAREPA	I. E. R. VILLA NELLY	I. E. R. VILLA NELLY - SEDE PRINCIPAL	Ciencias Naturales Química	16013	JUAN CARLOS VALDERRAMA MOSQUERA 1077441504
9	43782501	GLADIS USUGA GOEZ	SANTA ROSA DE OSOS	I.E. MARCO TOBÓN MEJÍA	I.E. MARCO TOBÓN MEJÍA - SEDE PRINCIPAL	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	6856	JUAN GUILLERMO URUETA SIERRA 1102803394
10	1040034386	MARICELA FLÓREZ	SALGAR	I. E. JULIO RESTREPO	LICEO JULIO RESTREPO - SEDE PRINCIPAL	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	14489	MARIA VICTORIA SÁNCHEZ CASTRO 1113635840
11	1143133077	KEYDIS JANELIS BOLAÑO QUINTERO	EL PEÑOL	I. E. R. PALMIRA	C. E. R. SANTA INÉS	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	11592	JORGE ARMANDO LÓPEZ PÉREZ 1040031905

**ARTÍCULO CUARTO:** Notificar el presente acto administrativo a los docentes que se les termina la vacancia temporal a sus empleos.

**ARTÍCULO QUINTO:** Notificar el presente acto administrativo a los docentes a quienes se les da continuidad en vacante definitiva, haciéndoles saber que contra éste no procede recurso alguno.

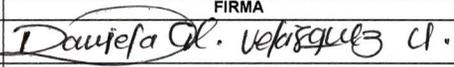
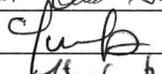
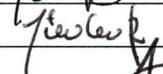
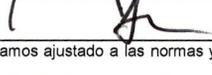
"Por la cual se terminan unas vacancias temporales, se declaran unos cargos en vacante definitiva y se da continuidad a unas provisionalidades en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones"

**ARTÍCULO SEXTO:** Para los efectos legales pertinentes, envíese copia del presente Decreto a la Subsecretaría Administrativa, Dirección de Nómina y Prestaciones Sociales y Dirección de Talento Humano, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Registrar la novedad en la base de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación y archívese copia del presente acto administrativo en la hoja de vida del Docente.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ**  
Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Daniela Velásquez Usme. Auxiliar Administrativa Contratista		13.05.2025
Revisó:	Oscar Felipe Velásquez Muñoz / Daniel Felipe Ossa Sánchez Abogados Asuntos Legales		15/05/2025.
Revisó:	María Liliana Mendieta. Directora de Asuntos Legales		15/05/25
Revisó:	Harrison Andrés Franco Montoya. Director de Talento Humano		19.05.25
Aprobó:	Adrián Alexander Castro Álzate. Subsecretario Administrativo		19-5-25

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.